Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO GIRA TÉCNICA DE EXPERIENCIAS PROGRAMA MAE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 556

RANCAGUA, 18 DE JUNIO DE 2018

VISTOS:

ABOGADO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL O'HIGGINS SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO CONTROL LEGAL

1. Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1(Ley N°19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000;
2. Ley Nº 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundado, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género;
4. Ley N°21.053 , de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;
5. Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
6. Ley Nº 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, modificado por los Decretos Supremos Nº 1.562/2005 y N° 1.763/2009, ambos del Ministerio de Hacienda;
7. Decreto Supremo Nº 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias;
8. Resolución Exenta N°3878 de 29 diciembre de 2017, que distribuye presupuesto regional año 2018.
9. Resolución Exenta Nº 733 de 14 mayo de 2018 que incrementa presupuesto regional de la región de O'Higgins del programa MAE año 2018.
10. Resolución Exenta Nº019 de 30 octubre de 2017 que delega facultades en Directoras Regionales y Resolución Exenta Nº728 de 11 de mayo de 2018 que establece nuevo orden de subrogación del cargo de Directora Regional de O'Higgins;
11. Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
12. Resolución Exenta Nº 494 de 05 junio de 2018, que autoriza el llamado a licitación para ejecución de Gira técnica de experiencias para programa MAE de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución Exenta Nº 552 de 15 de junio de 2018 que modifica la anterior en la forma que señala.

CONSIDERANDO:

1. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un Servicio Público cuya misión institucional es promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y

la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado.

2. Entre sus objetivos estratégicos se encuentra contribuir a la autonomía de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento, y la promoción y ejercicio de derechos en los ámbitos de la sexualidad y reproducción.

3. Que, mediante Resolución Exenta Nº 494 de fecha 05 de junio del año 2018, se autorizó el llamado a concurso para **EJECUCIÓN PROYECTO GIRA TÉCNICA DE EXPERIENCIAS PROGRAMA MAE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS,** publicándose dicho llamado en el portal minmujeryeg.cl/sernameg/, el día 6 de junio de 2018.

4. Que, por Resolución Exenta Nº 552 de 15 de junio de 2018 se modificó la Resolución Exenta Nº494 antedicha según lo allí establecido.

5. Que, a la licitación pública se presentó una única oferta:

 - Turismo Rutas Ancestrales Limitada, RUT: 76.595.364-2, con una propuesta económica de $ 2.750.000.-

6. Que, conforme a lo señalado, la oferta de **TURISMO RUTAS ANCESTRALES LIMITADA**, RUT. 76.595.364-2 fue aceptada y evaluada según consta en el acta de evaluación de 15 de junio de 2018, que a continuación se transcribe:

//

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO GIRA TÉCNICA DE EXPERIENCIAS DEL PROGRAMA MAE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

En Rancagua, siendo las 15:00 horas, del lunes 18 de junio de 2018, se reúne la comisión de Evaluación de las propuestas citadas en el epígrafe, integrada por: Julia Hidalgo Miranda, Profesional de Apoyo de la Dirección Regional, Ricardo Gálvez Pérez, Jefe Departamento Administración y Finanzas, y Pablo Seguel Rodríguez, abogado regional de la Dirección Regional. En conformidad a lo establecido en las bases técnicas del presente proceso de licitación pública, deja constancia de lo siguiente:

1. Que se presentó una (1) oferta en la Dirección Regional de SernamEG, ubicada en calle Alcázar 561, comuna de Rancagua, siendo ésta:

 - Turismo Rutas Ancestrales Limitada, RUT: 76.595.364-2, con una propuesta económica de $ 2.750.000.- IVA incluido.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

2. Que los criterios a evaluar son:

Criterios de evaluación	Ponderación
Experiencia en trabajo con instituciones de promoción de temáticas de Género	50%
Experiencia del equipo en turismo de experiencia y/o rural asociativo	30%
Logística	20%
Total	**100%**

ABOGADO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL O'HIGGINS SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO CONTROL LEGAL

TABLA DE EVALUACIÓN

		POSTULANTES			
		TURISMO RUTAS ANCESTRALES LTDA.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**a) Experiencia en trabajo con instituciones de promoción de temáticas de género (50%)**	**5**			
	b) Experiencia del equipo en turismo de experiencia y/o rural asociativo (30%)	**10**			
	c) Logística (20%)	**10**			
TOTAL	**100%**	**75%**			

3. Se deja establecido:

Que analizada y evaluada la oferta, de acuerdo a lo requerido para la ejecución de la Gira Técnica de Experiencias, TURISMO RUTAS ANCESTRALES LIMITADA cumple con los requisitos solicitados, presentando la oferta adecuada en este proceso y es por esta razón que la Comisión propone que se le adjudique la presente licitación por un monto de $-2.750.000.- pesos

RICARDO GALVEZ P./ JULIA HIDALGO M./ PABLO SEGUEL R./

//

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICASE la licitación Pública para los PARA LA EJECUCIÓN DE GIRA TÉCNICA DE EXPERIENCIAS DEL PROGRAMA MAE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

O'HIGGINS a **TURISMO RUTAS ANCESTRALES LIMITADA, RUT: 76.595.364-2, por un monto DE $2.750.000.- PESOS** (dos millones setecientos cincuenta mil).

ABOGADO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL O'HIGGINS SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO CONTROL LEGAL

ARTICULO 2º: Impútese el gasto que demande la licitación pública que se designa mediante el presente acto administrativo, al Programa 02 Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 006.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el portal www.minmujeryeg.cl, en los archivos de ésta Dirección Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO REGION DEL O'HIGGINS

LORETO CALDERÓN FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

LCF/ARO/PSR/RGP/psr
Distribución:
- Unidad de Adquisiciones
- D.A.F.
- Oficina de Partes
- Encargada Regional MAE

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO GIRA TÉCNICA DE EXPERIENCIAS DEL PROGRAMA MAE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

En Rancagua, siendo las 15:00 horas, del lunes 18 de junio de 2018, se reúne la comisión de Evaluación de las propuestas citadas en el epígrafe, integrada por: Julia Hidalgo Miranda, Profesional de Apoyo de la Dirección Regional, Ricardo Gálvez Pérez, Jefe Departamento Administración y Finanzas, y Pablo Seguel Rodríguez, abogado regional de la Dirección Regional. En conformidad a lo establecido en las bases técnicas del presente proceso de licitación pública, deja constancia de lo siguiente:

1. Que se presentó una (1) oferta en la Dirección Regional de SernamEG, ubicada en calle Alcázar 561, comuna de Rancagua, siendo ésta:

 - Turismo Rutas Ancestrales Limitada, RUT: 76.595.364-2, con una propuesta económica de $ 2.750.000.- IVA incluido.

2. Que los criterios a evaluar son:

Criterios de evaluación	Ponderación
Experiencia en trabajo con instituciones de promoción de temáticas de Género	50%
Experiencia del equipo en turismo de experiencia y/o rural asociativo	30%
Logística	20%
Total	**100%**

TABLA DE EVALUACIÓN

		POSTULANTES			
		TURISMO RUTAS ANCESTRALES LTDA.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**a) Experiencia en trabajo con instituciones de promoción de temáticas de género (50%)**	**5**			
	b) Experiencia del equipo en turismo de experiencia y/o rural asociativo (30%)	**10**			
	c) Logística (20%)	**10**			
TOTAL	**100%**	**75%**			

3. Se deja establecido:

Que analizada y evaluada la oferta, de acuerdo a lo requerido para la ejecución de la Gira Técnica de Experiencias, TURISMO RUTAS ANCESTRALES LIMITADA cumple con los requisitos solicitados, presentando la oferta adecuada en este proceso y es por esta razón que la Comisión propone que se le adjudique la presente licitación por un monto de $-2.750.000.- pesos

Ricardo Gálvez P. **Julia Hidalgo M.** **Pablo Seguel R.**